



CASA MATRIZ
Av. El Bosque Sur 180
Las Condes
Santiago de Chile
www.consorcio.cl

HECHO ESENCIAL

COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA CONSORCIO NACIONAL DE SEGUROS S.A.

Santiago, 29 de abril de 2013

Señor
Fernando Coloma C.
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

De nuestra consideración:

De acuerdo a lo establecido en el artículo noveno y en el inciso segundo del artículo décimo de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, informo a usted, como hecho esencial de Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A., que según lo informado oportunamente a esa Superintendencia con fecha 26 de abril de 2013, a las 10:00 horas, en las oficinas de la sociedad ubicadas en Avenida El Bosque Sur 180, piso 3, Las Condes, se llevó a cabo la Junta Ordinaria de Accionistas de Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A., con la asistencia del accionista Consorcio Financiero S.A., titular del 99,8633 del total de acciones emitidas con derecho a voto.

En la Junta se adoptaron los siguientes acuerdos:

- Aprobar la Memoria y los Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio 2012.
- Repartir un dividendo definitivo de \$76 por cada acción con cargo a las utilidades líquidas del ejercicio 2012. Este dividendo será pagado el día 8 de mayo de 2013, a los accionistas inscritos en el registro respectivo el quinto día hábil anterior a dicha fecha.
- Designar a Deloitte Auditores y Consultores Limitada para efectuar la auditoría externa de la compañía y acordó que para el caso de que por cualquier causa no

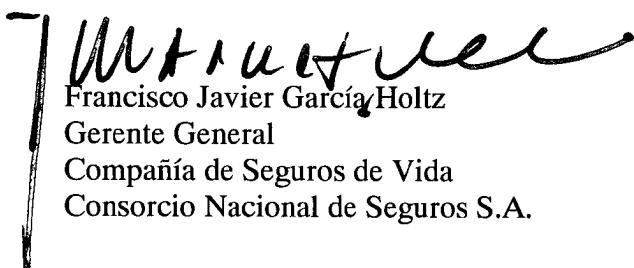


CASA MATERNA
Av. El Bosque Sur 180
Las Condes
Santiago de Chile
www.consorcio.cl

pudiere asumir tal función el Directorio haga la designación entre las firmas PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada o KPMG Auditores Consultores Ltda.

- Designar a Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada y a ICR Compañía Clasificadora de Riesgo Limitada, para que efectúen la correspondiente clasificación de riesgo. Para el caso que por cualquier motivo, no pueda hacerse la contratación de alguna de dichas firmas, o se vean imposibilitadas de seguir prestando su asesoría, se facultó al Directorio para que contrate a Feller-Rate Clasificadora de Riesgo.
- Efectuar las citaciones a Juntas de Accionistas en el Diario Financiero.

Sin otro particular, se despide atentamente,


Francisco Javier García Holtz
Gerente General
Compañía de Seguros de Vida
Consorcio Nacional de Seguros S.A.